

EXTRACTO

JUZGADO DE FAMILIA DE CASABLANCA

Según resolución de fecha trece de marzo de dos mil veintitrés., se ha decretado la notificación por aviso **al demandado don BAYRON ANDRÉS BUSTOS SOTO cédula de identidad N° 20.450.601-9 por avisos, de la demanda, su proveído a folio 5, folio 59 y la presente resolución**, conjuntamente se notifica fecha de audiencia preparatoria fijada para **día 20 de abril de 2023 a las 13:30 horas sala 2**. Se apercibe a las partes que en caso de estar notificadas válidamente, la audiencia se realizará con los asistentes, afectándoles las resoluciones que en ella se dicten sin requerir ulterior notificación, de la demanda, su proveído de fecha veintiuno de enero de dos mil veintidós, y la presente resolución, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, esto es por avisos. Se hace presente a las partes que la audiencia preparatoria, se celebrará por videoconferencia a través de la plataforma “ZOOM”, para lo cual las partes deben aportar los datos necesarios para tal efecto, esto es: identificación de todos intervinientes por medio de sus correspondientes cédulas de identidad vigentes, las que deberán ser exhibidas al Juez al comenzar la audiencia, correos electrónicos (de preferencia Gmail) y números telefónicos; el día fijado, deberá conectarse 15 minutos antes de la celebración de la audiencia para ser contactado por el Tribunal, con el fin de verificar las características técnica de la conexión. En su defecto, y de forma excepcionalísima, podrán comparecer en forma presencial en las dependencias del Tribunal, cumpliendo con todas las medidas de seguridad correspondientes a la situación de emergencia. Así se ordena en causa RIT **C-386-2022** del Tribunal de Familia de Casablanca. **Casablanca, veintitrés de marzo de dos mil veintitrés. Ministro de Fe, Juzgado de Familia de Casablanca.**



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: WXXNXEEXHVJ

